



Boletín Fiscal

2ª QUINCENA DE AGOSTO 2026



A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de agosto de 2026 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026

Segunda Versión Anticipada

Durante la segunda quincena del mes de agosto, el SAT dio a conocer en su portal las siguientes versiones anticipadas de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2026, como sigue:

- ▶ 7ª Versión Anticipada 2ª RMRMF 2026 (publicada el 18 de agosto de 2026).
- ▶ 8ª Versión Anticipada 2ª RMRMF 2026 (publicada el 20 de agosto de 2026).
- ▶ 9ª Versión Anticipada 2ª RMRMF 2026 (publicada el 27 de agosto de 2026).

El detalle completo de estas versiones anticipadas se podrá consultar en los siguientes enlaces de la página del SAT:

https://www.sat.gob.mx/minisito/NormatividadRMFyRGCE/normatividad_rmf_rgce2026.html

https://www.sat.gob.mx/minisito/NormatividadRMFyRGCE/documentos2026/rmf/anticipadas/2aRM_RM_F2026-Octava_version_anticipada_20082026.pdf

https://www.sat.gob.mx/minisito/NormatividadRMFyRGCE/documentos2026/rmf/anticipadas/2aRM_RM_F2026-Novena_version_anticipada_27082026.pdf

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN
BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200
mercadotecnia@bdomexico.com